

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51714 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 27 de julio de 2018, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (CNA), número 299/2018, N.I.G. 12040-66-1-2018-0000353, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Enercons Guset, S.L.", domiciliado en Calle Infantes, 7 Bajo Castellón y C.I.F. número B12786802.

Segundo; Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a Don Valero Biarge Sanjoaquin, con domicilio en calle Mallorca, número 267-5º-1ª- Barcelona y dirección electrónica vbiarge@biargegarciabru.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 18 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064108-1